

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.044 · 2014

JERARQUIA CONSTITUCIONAL

Boletín Oficial, 22 de diciembre de 2014 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Jerarquia Constitucional

JERARQUÍA CONSTITUCIONAL

Ley 27.044

Otórgase jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Otórgase jerarquía constitucional en los términos del artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Jerarquia Constitucional. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).